

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Real decreto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Concede la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al contraalmirante D. E. Guitar.

Reales órdenes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Rectifica en el sentido que se indica, el art. 69 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 de enero de 1912.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Declara duración á la comisión desempeñada por el capitán de corbeta D. D. Montes y teniente de navío

D. V. Nardiz.—Destino al capitán de corbeta D. M. Somoza.—Excedencia al teniente de navío D. M. García.—Sobre destino de eventualidades del contraalmirante mayor de 2.^a.—Ascensos en el cuerpo de Contraalmirantes.—Dispone se pasaporte para Cádiz al 2.^o contraalmirante D. L. Lago.—Desestima instancia del tercer ídem D. Pardo.—Ascensos en el cuerpo de Condestables.—Promueve á 2.^o obrero torpedista á J. Fernández.—Indemniza comisión al personal que expresa.—Rehabilita R. O. de concesión de recompensa á D. G. Leyra.—Recompensa al auxiliar 1.^o de Oficinas D. R. Garza.—Ídem á D. M. Pérez.—Aprueba acta de reconocimiento de artificios de fuego del «Cataluña».

SERVICIOS AUXILIARES.—Dá gracias al médico mayor D. E. M. Barcones.

Sección Oficial

REAL DECRETO

MINISTERIO DE LA GUERRA

En consideración á lo solicitado por el contraalmirante D. Emilio Guitar y Savona, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la gran cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de noviembre de mil novecientos once, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á quince de febrero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

(De la Gaceta).

REALES ÓRDENES

MINISTERIO DE LA GUERRA

Excmo. Sr.: Habiéndose consignado por error material en el artículo 69 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 de enero de 1912, aprobadas por

real orden circular de 26 del citado mes, que la revista anual que han de pasar los individuos sujetos al servicio militar se verifique en los meses de octubre y noviembre de cada año,

El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el citado artículo se entienda modificado en el sentido de que la mencionada revista se pasará en los meses de noviembre y diciembre, como expresa el artículo 213 de la referida ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor....

(De la Gaceta)

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Como ampliación á la real orden de 10 del actual que declara indemnizable la comisión del servicio desempeñada en Ferrol por el capitán de corbeta D. Domingo Montes y Regüeyferos y teniente de navío D. Venancio Nardiz y Alegría, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien señalar cinco días de duración á la expresada comisión, ó sea del día 3 al 7 del actual, ambos inclusive.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Accediendo á propuesta del contraalmirante D. José-Cano Manuel y Luque, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al capitán de corbeta D. Manuel Somoza y Hartley, para su ayudante secretario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: En virtud de instancia promovida por el teniente de navío D. Manuel García y Díaz, solicitando el pase á la situación de excedente voluntario, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por el Estado Mayor central, ha tenido á bien acceder á lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Contraalmirantes

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por ese Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer que mientras lo exijan las necesidades del servicio, el contraalmirante mayor de 2.^a que ocupa el destino de eventualidades, permanezca en el apostadero de Cádiz; modificándose la distribución de este personal en el sentido de que pertenezcan seis á este apostadero y cinco al de Ferrol.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1912.

JOSE PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Contraalmirantes por haber sido retirado del servicio el segundo D. Antonio Carbonell Navarro, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover á su inmediato empleo, con antigüedad del día 13 de enero del corriente año, al tercero Cándido Taboada Campos, que es el primero en su escala declarado apto para el ascenso, siendo asignado á la Sección del apostadero de Cartagena.

Es asimismo la voluntad de S. M., que á los segundos contraalmirantes Joaquín Nieto Torrente y Elías Barros Rodríguez, se les señale la antigüedad en su empleo de 14 de octubre y 2 de diciembre de 1911, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos Cartagena y Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el 2.^o contraalmirante D. Laureano Lago Casteleiro, sea pasaportado para el apostadero de Cádiz á cuya Sección pertenece, por haber desaparecido las causas que motivaron su permanencia en Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por ese Estado Mayor central, ha tenido á bien desestimar la instancia del tercer contraalmirante Eduardo Pardo Vázquez, que solicitaba embarcar para mejorar notas de concepto que tiene en sus informes reservados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Condestables

Exemo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Condestables por haber sido retirado del servicio el primero D. Francisco Lagóstena Franzón, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover á su inmediato empleo, con antigüedad del día 11 del corriente mes de febrero, al segundo D. Fernando Suárez Cano y tercero Antonio Martínez Salado, que son los primeros en sus escalas respectivas, declarados aptos para el ascenso; siendo asignados á la Sección del apostadero de Ferrol.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Obreros torpedistas y electricistas

Exemo. Sr.: Habiéndosele concedido el pase á la situación de supernumerario al segundo obrero torpedista Fulgencio Ibáñez Besó, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover á este empleo, con antigüedad del día 10 del corriente mes de febrero, á José Fernández Perán, que obtuvo el número 11 en la última convocatoria que tuvo lugar en el apostadero de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Indemnizaciones

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar indemnizable la comisión del servicio desempeñada en Ferrol por los tenientes de navío D. Arturo Armada y López, D. Manuel Mendivil y Clío, D. Francisco Jiménez Pidal, portero del Ministerio, D. Justo Pelayo y mozo Simón Pelayo; la cual ha tenido de duración del 3 al 7 del actual, ambos inclusive.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Recompensas

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido rehabilitar la soberana disposición de 1.º de julio de 1910 (D. O. núm. 152, página 942) en la que se concede la cruz de 3.ª clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al Cónsul de España en Valparaíso D. Guillermo Leyra, con motivo de los auxilios prestados en el salvamento de los naufragos del vapor *Lima*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á vuecencia muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Exemo. Sr.: Dada cuenta del escrito del General 2.º Jefe del Estado Mayor central (Material), de 22 de enero último, en que propone para una recompensa al auxiliar 1.º del cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. Ricardo Garza y Llanes, por la asiduidad celo é inteligencia con que viene desempeñando los servicios de su clase por espacio de cuarenta años, de estos treinta y dos en el Material, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al citado funcionario la cruz de 1.ª clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. General Jefe de servicios sanitarios.

Sr. Intendente general de Marina.

Exemo. Sr.: para premiar la buena voluntad y los servicios que ha prestado en la costa de Africa á la Marina de guerra D. Miguel Pérez, capitán de la Marina mercante, con el vapor *Africa* de su mando, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se le conceda la cruz de 1.ª clase del Mérito Naval con distintivo blanco, libre de gastos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Material de artillería

Excmo. Sr.: Vista la carta número 712 de 22 de enero último, del Comandante general de la escuadra de instrucción con la que remite acta de reconocimiento de artificios de fuego perteneciente al crucero *Cataluña*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido á bien aprobarla.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de la 2.^a (Sección) Material del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Servicios auxiliares

Recompensas

Excmo. Sr.: En vista del donativo que hace el médico mayor de la Armada D. Enrique Mateos

Barcones, de ochenta ejemplares de la «Cartilla de higiene para la conservación de la salud del soldado y marinero», de que es autor, y remite á la Ayudantía Mayor de este Ministerio á fin de que sean repartidos entre los individuos de dicha clase que prestan servicio en el mismo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se acepten los expresados ejemplares, se repartan entre el personal mencionado y se manifieste al referido médico el agrado con que se ha visto su generoso desprendimiento y se le den las gracias en su real nombre, con anotación en su hoja de servicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Señores.....